

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE LA AYUDA PARA LA INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA CONVOCADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE FECHA 05 DE JULIO DE 2017

D. José Francisco Soto Bonel, actuando en su calidad de Presidente del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos,

VISTA la propuesta emitida con fecha 18 de julio de 2017 para la concesión de 10 puestos para la intensificación de la actividad investigadora convocada por esta Fundación, de conformidad con el apartado 8 de las bases de la citada Convocatoria, acuerda

RESOLVER

A favor de:

Nombre	Línea	Grupo
Pedro Pérez Segura	Línea 1.2.3 del Grupo en la Ud. Cáncer hereditarios	Investigación Clínica y Traslacional en Oncología
Jose Angel. García Saenz	Línea 1.2.3 del Grupo en la Ud. Cáncer de mama;	
Antonio Casado Herráez	Línea 1.2.3 del Grupo en la Ud. Sarcomas y Cáncer ginecológicos	
Jose Luis González Larriba	Estudio de células tumorales y/o DNA tumoral circulante en sangre periférica en cáncer de colon, cáncer de pulmón y cáncer de mama. Análisis de su valor pronóstico y predictivo de respuesta y de progresión a la quimioterapia.	
Trinidad Caldés Llopis	Cáncer hereditario y Biomarcadores	Infecciosos VIH
Vicente Estrada Pérez	Comorbilidades en pacientes con infección VIH (enfermedad cardiovascular, patología muscular y ósea y depresión)	
Gema Rodríguez Trigo	Ergometría con consumo de oxígeno en pacientes con distintos tipos de cardiopatías	Valoración de tecnologías y estrategias terapéuticas en la arteriosclerosis coronaria
Celia Oreja Guevara	Esclerosis múltiple y neuroimagen	Enfermedades Neurológicas
Paloma Montero Escribano	Esclerosis múltiple y neuroimagen	
Jesús Porta Etessam	Ictus y migraña	

la convocatoria de intensificación de la actividad investigadora de fecha 5 de julio 2017.

La duración de esta ayuda será de un año para la liberación del 50% de la actividad asistencial del candidato seleccionado, estableciéndose una aportación de 30.000 euros en concepto de pago de la totalidad de los costes que genere el contrato asistencial de sustitución del facultativo intensificado.

Queda vacante la intensificación en la línea *Neurología cognitiva y neuroimagen* del grupo de *Enfermedades Neurológicas*. No se procede a desestimar ninguna solicitud.

En Madrid, a 20 de julio 2017

FUNDACION
INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA
SaludMadrid Hospital Clínico San Carlos

D. José Francisco Soto Bonel
Presidente del Patronato de la FIBHCSC